

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2016

Presidencia del C. Diputado Luis Alberto Chávez García

(10:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Buenos días.

Proceda la Secretaría pasar lista de asistencia a los diputados y a las diputadas presentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Buenos días. Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 12 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Diputados, antes de proseguir quisiera pedir un minuto de silencio por el compañero Juan Peralta Cruz, papá de la diputada Rebeca Peralta, que falleció ayer.

(Minuto de Silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Pueden tomar sus lugares.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL AGUILERA.- *(Desde su curul)*
Gracias Presidente. Por su muy respetable conducto solicitarle exprese las condolencias de los integrantes de esta Permanente a nuestra compañera Rebeca Peralta.

EL C. PRESIDENTE.- Con gusto, diputado Suárez.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en las *lpad* que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria en la Página oficial de este Organo Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 1 DE JUNIO DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

- 5.- UNO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
- 6.- UNO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
- 7.- UNO DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
- 8.- DOS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
- 9.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
- 10.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
- 11.- CUATRO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- 12.- CINCUENTA Y SEIS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 13.- DOS DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 14.- DOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

15.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOZA, NO LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LA “GRAN RUEDA CDMX” HASTA TANTO NO SE SOMETA A CONSULTA CIUDADANA DICHO PROYECTO, MISMO QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO EN EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, SIENDO QUE ESTE ESPACIO ES PÚBLICO Y PARA EL USO Y DISFRUTE DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

16.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (INVI), REMITA A ESTA SOBERANÍA, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE INSTITUTO, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2012, 2013, 2014 Y 2015; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

PROPOSICIONES

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO, Y A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JACQUELINE L’HOIST TAPIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITEN UNA DISCULPA PÚBLICA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES SOBRE EL CASO DE ERICK JAVIER NAJAR MONTAÑO, QUIEN FUE ACUSADO DE ROBO POR LA TIENDA DE AUTOSERVICIO SORIANA DE LA COLONIA CIRUELOS EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN SIN HABER TOMADO EN CUENTA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL QUE PADECE, DERIVANDO EN LA PRIVACIÓN DE SU LIBERTAD EN EL CENTRO VARONIL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL, AUNADO A ELLO, EXHORTAR A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO INVESTIGUE EL PROCESO PENAL DE ESTE CASO A FIN DE CONOCER SI HUBO IRREGULARIDADES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SIRVA PROPONER AL GRUPO DE REDACCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE CONSIDERE EN LA REDACCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DERECHO QUE TIENEN LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE ELEGIR A SUS AUTORIDADES DE ACUERDO A SUS SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS; ASÍ COMO TAMBIÉN SE RECONOZCA EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA FIGURA DE GOBIERNO DEL COORDINADOR DE ENLACE TERRITORIAL QUE PREVALECE EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE TLALPAN, TLÁHUAC, XOCHIMILCO Y MILPA ALTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO , DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SIRVA PROPONER AL GRUPO DE REDACCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE PROGRESIVIDAD Y PRO-PERSONA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 1º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE CONSIDERE EN LA REDACCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DERECHO QUE TIENEN LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SER CONSULTADOS CUANDO SE PREVEAN MEDIDAS LEGISLATIVAS O ADMINISTRATIVAS SUSCEPTIBLES DE AFECTARLES DIRECTAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO , DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS 16 DELEGACIONES, PUBLIQUEN EN SUS PÁGINAS OFICIALES DE INTERNET, LAS RUTAS Y HORARIOS DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UNA CONVOCATORIA AMPLIA ENTRE EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, SOCIAL Y LA ACADEMIA, PARA DISEÑAR, ACORDAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA Y SU RESPECTIVO PROGRAMA PARA VISIBILIZAR, PREVENIR Y COMBATIR LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER, CON UNA PERSPECTIVA DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS, QUE CONTEMPLAN POLÍTICAS PÚBLICAS EN LOS MÁS DISTINTOS ÁMBITOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTE AL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AL DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; AL MAESTRO MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS CANDIDATOS Y A LA POSTRE DIPUTADOS CONSTITUYENTES; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS SE PRONUNCIEN A FAVOR O EN SU CASO, REALICEN LAS ACCIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE PREVIO A LA APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, VÍA REFERÉNDUM, PERMITA QUE LA CIUDADANÍA, MANIFIESTE SU APROBACIÓN O RECHAZO DE SU CONTENIDO.”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN PIDIENDO LIMOSNA EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LAS ESTACIONES DEL TRANSPORTE COLECTIVO METRO SEAN INCORPORADOS A LOS PROGRAMAS SOCIALES CON LOS QUE SE CUENTA EN BENEFICIO DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL INCORPORA A LOS PLANES DE ESTUDIO EL CONCEPTO Y TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DE HUERTOS URBANOS, CON EL OBJETO DE BENEFICIAR A LA ECONOMÍA FAMILIAR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, TODAS PERTENECIENTES AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICEN ACCIONES, INSTALEN SEÑALAMIENTOS, SEMÁFOROS PEATONALES, EFECTÚEN BALIZAMIENTO Y CONSTRUYAN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS, TENDIENTES A DESAPARECER EL ÍNDICE DE ACCIDENTES EN LOS CRUCEROS CONSIDERADOS COMO LOS MÁS PELIGROSOS EN LA ACTUALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE INCLUYA QUE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENCARGADOS DE LA PROCURACIÓN, IMPARTICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PROVEAN: LOS APOYOS, AJUSTES RAZONABLES, AYUDAS TÉCNICAS Y ACCIONES AFIRMATIVAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EFECTIVO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN IGUALDAD DE CONDICIONES; LO ANTERIOR PRIORIZANDO LA ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA, LOS AJUSTES AL PROCEDIMIENTO Y LA ESPECIALIZACIÓN DE LOS INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA EN LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL LIC. GUILLERMO OROZCO LORETO, PROCURADOR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ENTREGUE A ESTA SOBERANÍA UN DIAGNÓSTICO SOBRE LAS UNIDADES HABITACIONALES, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CONDOMINIOS Y VIVIENDAS QUE SE HAN BENEFICIADO POR EL PROGRAMA "OLLIN CALLAN". ADEMÁS SE LE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A ELABORAR UN "MANUAL DE MANTENIMIENTO Y CONVIVENCIA EN LAS UNIDADES HABITACIONALES", CON EL OBJETO DE EVITAR DETERIOROS QUE PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE SUS HABITANTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, PARA QUE REALICE UN PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO Y MANTENIMIENTO EN LA CARPETA ASFÁLTICA DE LAS VIALIDADES SECUNDARIAS DE LA DEMARCACIÓN TLALPAN, DANDO PRIORIDAD A LAS COLONIAS: CULTURA MAYA, HÉROES DE PADIERNA, LOMAS DE PADIERNA, TORRES DE PADIERNA, CUCHILLA DE PADIERNA, PEDREGAL DE SAN NICOLÁS SECCIONES 1, 2, 3 Y 4, LOS ENCINOS, POPULAR SANTA TERESA Y LOMAS DEL PEDREGAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIFERENTES AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A QUE SE GARANTICE EL RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CLARAMENTE PLASMADOS EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA, A NOMBRE DEL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, BERTHA XOCHITL GÁLVEZ RUIZ RECONSIDERE LA TRANSFORMACION DE LA "EX CAPILLA DE GUADALUPE" DE

CENTRO CULTURAL A AREA DE OFICINAS"; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE TRABAJO DEL GOBIERNO FEDERAL A EFECTO DE QUE PUEDA RETOMAR LAS ACCIONES QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTÁ LLEVANDO A CABO, EN CUANTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA CULTURA LABORAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL C. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS INFORMEN A ESTA SOBERANIA EN RELACIÓN A LA IRREGULAR OPERACIÓN DE UNIDADES VEHICULARES DE LAS RUTAS 1 Y 111, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LAS DELEGACIONES COYOACAN Y TLALPAN, AFECTANDO ASI EL DERECHO A LA MOVILIDAD Y EL DERECHO HUMANO A UN AMBIENTE SANO EN PERJUICIO SUS HABITANTES; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA Y MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DICTE UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL RESPECTO AL EJERCICIO FISCAL 2016, A TODOS Y CADA UNO DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE DEPARTAMENTOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL LINDAVISTA-VALLEJO, DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EN TANTO SON ARREGLADOS LOS DAÑOS GENERADOS POR HUNDIMIENTOS DIFERENCIADOS, TODA VEZ QUE TENDRÁN QUE EROGAR FUERTES CANTIDADES DE DINERO PARA RECUPERAR LA HORIZONTALIDAD DE LOS EDIFICIOS DONDE ESTÁN SUS DEPARTAMENTOS, DE CONFORMIDAD CON LAS VALORACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL DEBERÁ INVOLUCRARSE EN LA RESOLUCIÓN

RESPECTIVA PARA NO INCURRIR EN LA AFECTACIÓN DEL DERECHO HUMANO A UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS A LAS Y LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES, AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERA, AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 DEMARCACIONES: PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA BRINDEN TODO EL APOYO POSIBLE PARA EL SANO DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROXIMO 5 DE JUNIO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES A QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SE INVESTIGUE LAS DIVERSAS DIFAMACIONES Y AGRESIONES DE LAS CUALES A SIDO OBJETO EL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE SE PRONUNCIE POR EL CESE DE DICHOS ATAQUES Y, EN SU CASO, SEAN SANCIONADOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CONCURSO CON LAS 16 DELEGACIONES PARA PARA QUE SE DESARROLLE Y PONGA EN MARCHA UN PROGRAMA QUE TENGA COMO FINALIDAD EL USO DE LAS ALBERCAS PÚBLICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y LESIONADOS CON FINES TRAPEUTICOS, POR LO MENOS UNA HORA AL DÍA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA, LA COMPARECENCIA AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA DEL COORDINADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y DE SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DE LA BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES FEDERALES, QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE REALICEN ACCIONES DE GOBIERNO A FIN DE PROCURAR LA JUSTICIA AMBIENTAL A TRAVÉS DEL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY, ASÍ COMO IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL PARA NO ADQUIRIR EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE SIN LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE PROVIENEN DE APROVECHAMIENTOS SUSTENTABLES AUTORIZADOS O QUE FUERON LEGALMENTE IMPORTADOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA UN EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES EN RELACIÓN CON LA VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LAS DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE 60 DIPUTADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDÉZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRONUNCIAMIENTO

40.- SOBRE EN APOYO AL CNTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 40 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, 1 de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, 1 de la Comisión de Vivienda, 2 de la Comisión de Seguridad Pública, 1 de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables, 1 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Gestión Integral del Agua, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las comisiones peticionarias para efectos que corresponda.

Esta Presidencia informa que se recibieron 4 comunicados de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por los que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del

Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 56 de la Secretaría de Gobierno, 2 del Instituto de Verificación Administrativa, ambos de la Ciudad de México y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referente contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 15, 17, 31 y 35.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Vivienda a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al ingeniero Raymundo Collins Flores, Titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, el INVI, remita a esta Soberanía en el ámbito de sus competencias un informe detallado sobre la ejecución de los recursos asignados a este instituto correspondiente a los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014 y 2015.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 18 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Dunia Ludlow, a nombre de la Comisión de Vivienda.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Buenos días.

Compañeras y compañeros diputados:

El dictamen que ponemos hoy a su consideración es un atento exhorto a fin de que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal envíe a esta Asamblea un informe detallado sobre la ejecución de los recursos presupuestales y programáticos realizados durante el periodo 2012 a 2015.

Los resolutivos plantean que la información se desglose en tres grandes apartados: Uno, presupuesto ejercido por capítulo de gasto; dos, programas sustantivos divididos en vivienda en conjunto y mejoramiento de vivienda; tres, ingresos tales como ingresos propios, recuperación de cartera y aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, entre otros.

En la Comisión de Vivienda consideramos que esta información nos permitirá tener un panorama actual y pormenorizado de la situación en la que se encuentra este Instituto. Con esta información también podremos evaluar sus alcances actuales y contar con insumos para definir proyecciones presupuestales para el futuro y fortalecer su capacidad para dar respuesta a la demanda de vivienda en esta ciudad.

Tal como se establece en el cuerpo de este dictamen, cada año en esta ciudad se requiere realizar 60 mil acciones de vivienda, de las cuales 52 mil deben ser de adquisición y otras 8 mil de mejoramiento. Sin embargo con cifras al segundo trimestre del 2015 el INVI sólo realizó 10 mil acciones de vivienda, una cifra a todas luces que es insuficiente para atender la demanda actual en materia de vivienda de interés social.

Como ustedes saben, en el pasado Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Distrito Federal aprobamos incluir como una de las prioridades del gasto el tema de vivienda. En efecto, creo que el futuro de esta ciudad y el futuro del bienestar de sus habitantes dependen en gran medida de las soluciones que podamos imaginar y construir para dar respuesta a las demandas de vivienda.

Para eso evidentemente es muy importante conocer y valorar cómo se ha ejercido el presupuesto del INVI, qué hemos logrado con ese presupuesto, cuáles son sus verdaderos alcances.

La información actualizada y verídica de primera mano es un insumo insustituible para contar con diagnósticos certeros y efectivos sobre problemas sociales. Con diagnósticos certeros podemos también evaluar las políticas públicas actuales y vislumbrar desde diferentes enfoques los cambios y las adecuaciones que sean necesarias para fortalecer a las instituciones que tienen como encomienda dar vivienda digna sobre todo a quienes menos tienen.

Además, aprobar el presente exhorto nos permitirá impulsar prácticas que garanticen el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas con el fin de

tomar mejores decisiones y construir políticas públicas para atender los graves problemas que en materia de vivienda requiere la Ciudad de México.

Por todo, mis queridas y queridos diputados que integran la Comisión Permanente, los invito a que voten a favor de esta solicitud. Su voto servirá para activar un mecanismo real de cooperación que debe existir entre poderes, su voto también servirá para conocer con mayor certeza qué hemos hecho a favor de la vivienda de interés social y popular, pero sobre todo su voto servirá para anticipar qué podemos hacer en el futuro a favor de los sectores más desfavorecidos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda. Iniciamos.

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

David Cervantes, a favor.

José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

Andrés Atayde, a favor.

Iván Texta, a favor.

La de la voz, Vania Ávila García, a favor.

López Adame, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Beatriz Olivares, a favor.

Luciano Jimeno, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Luis Chávez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Vivienda.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que sirva proponer al grupo de redacción de la Constitución de la Ciudad de México, que de conformidad con el principio de progresividad previsto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se considere en la redacción de la Constitución de la Ciudad de México el derecho que tienen los pueblos y barrios originarios de elegir a sus autoridades de acuerdo a sus sistemas normativos internos, así como también se reconozcan en el texto constitucional de la Ciudad de México la figura del gobierno del coordinador de enlace territorial que prevalece en las demarcaciones territoriales de Tlalpan, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta, así como una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que sirva proponer al grupo redactor de la Constitución de la Ciudad de México, que de conformidad con los principios de progresividad y pro persona previstos en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se considere en la redacción de la Constitución de la Ciudad de México el derecho que tienen los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México a ser consultados cuando se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, de conformidad con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Luciano Jimeno Huanosta, de la coalición parlamentaria. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria y por tratarse de dos puntos de acuerdo estrechamente relacionados que abordan el mismo tema y preocupación, le solicito a la Presidencia y a la Secretaría que me permitan exponer éste y el siguiente punto de acuerdo establecidos en la agenda que se proponen a esta Soberanía.

Se trata de exhortar, yo diría también a invitar al Jefe de Gobierno, licenciado Miguel Ángel Mancera, para que:

El primero.- Que de conformidad con el principio de progresividad previsto en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se considere en la redacción de la Constitución de la Ciudad de México el derecho que tienen los pueblos y barrios originarios de elegir a las autoridades de acuerdo a los sistemas normativos internos, así como también se reconozca en el texto constitucional de la Ciudad de México la figura de gobierno del coordinador de enlace territorial que prevalece en las demarcaciones territoriales de Tlalpan, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta.

Segundo.- Que de conformidad con los principios de progresividad y pro persona previstos en el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se considere en la redacción de la Constitución de la Ciudad de México el derecho que tienen todos los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México a ser consultados cuando se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, de conformidad con el Convenio 169 de la Organización Interamericana del Trabajo.

Antes de pasar a exponer unas breves consideraciones al respecto, quiero agradecer al grupo plural de redactores de estos puntos de acuerdo, todos ellos liderazgos políticos de arraigo en sus comunidades, varios de ellos han sido legisladores, Pedro de Icaza Pardo, Nancy Cárdenas Sánchez, Edgar Camacho, María de los Angeles Sánchez, Casimiro Becerril, Felipe Medina Osorio, Emanuel Guzmán López, Sandra Isabel Cardona Pulido, Olivia Pérez Ramírez, Carmen Bustamante Castañares, Graciela Rojas Cruz, Miguel Pérez Jiménez, José Luis Hernández Rosas, Edmundo López de la Rosa y Horacio Martínez Meza, todos ellos presentes. Bienvenidos a esta sesión.

A todos ellos gracias por su interés y por su asistencia.

El Constituyente sin duda es la oportunidad para que los pueblos y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México tengan el marco normativo correspondiente que les garantice el reconocimiento, la protección y promoción de sus derechos, porque además así se establece tanto en nuestra Constitución Federal como en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

De hecho, en el año 2007 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal resultado del informe especial sobre los derechos de las comunidades indígenas presentó una serie de recomendaciones y propuestas en la materia.

De igual manera que el Programa de Derechos Humanos en el Distrito Federal en su capítulo 24, que se refiere a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, establece que para garantizar, respetar, promover y proteger los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de los pueblos originarios comunidades indígenas, es necesario impulsar reformas al actual marco normativo. Se trata de darles legalidad a lo que ya existe en la realidad. No es un invento.

Por ejemplo, en los pueblos originarios de Tláhuac, Tlalpan, Milpa Alta y Xochimilco, se sigue recurriendo a procedimientos y prácticas tradicionales, eligiendo a un coordinador territorial o subdelegado. Es una forma de organización y representación y les ha funcionado. Si eso garantiza mayor participación y compromisos cívicos de las comunidades con estos pueblos, que así sea, qué mejor.

No se trata de contraponer estas formas de organización tradicional con las actuales formas de coordinación y de gobierno, más bien se trata de complementarlas, que incentivan aún más la participación vecinal y de estos y en los asuntos públicos, y por lo mismo desde luego se les debe consultar en la toma de decisiones en temas que son de su competencia, en asuntos que les puede afectar o beneficiar.

Bienvenidos, bienvenidas todas aquellas formas de organización y coordinación de entre los distintos niveles de gobierno que implique mayor eficiencia gubernamental, en el diagnóstico de las funciones y facultades de los coordinadores de enlace territorial de las delegaciones del sur del Distrito Federal, elaborado por la Dirección de Atención a Pueblos Indígenas de la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social.

Nos encontramos que los coordinadores de los enlaces territoriales cumplen en los hechos con tres funciones básicas, son servidores públicos con funciones

administrativas, son autoridades electas por sus comunidades con facultades consuetudinarias en tanto que jueces de paz, jueces cívicos, fedatarios públicos y autoridades registrales y con el vínculo del pueblo con las autoridades delegacionales.

¿Qué significa esto? Significa que estas formas naturales de organización de estos pueblos son cumplimentarías a las ejercidas por las actuales delegaciones políticas, por lo mismo se trata de darle un orden legal con el firme propósito de que estas formas naturales de organización no se contrapongan a los derechos políticos individuales de los ciudadanos, establecidos en nuestra constitución política federal.

En esencia estimados, diputados y diputadas, esto es lo que proponemos ambos puntos de acuerdo, por lo cual les solicito respetuosamente sean aprobados de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Luciano Jimeno Huanosta, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores?

Diputado, primero la diputada Bety.

¿Igual? Adelante, diputado, hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidente.

Como lo hemos señalado en ocasiones anteriores en esta Tribuna por supuesto el grupo parlamentario de MORENA está a favor de cualquier proposición que contribuya al

reconocimiento, a la protección y a la garantía de los derechos de los pueblos y barrios originarios.

Precisamente buscando el mayor reconocimiento, protección y garantía de esos derechos nos atreveríamos a hacer una propuesta para hacer una pequeña modificación al punto de acuerdo, ya que en él se señalan algunas de las delegaciones de la Ciudad de México en las que por supuesto existen barrios y pueblos originarios. Sin embargo, hay otras delegaciones en las que existen pueblos y barrios originarios, por lo que propondríamos que la propuesta incluyera en general a los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México que se rigen por su sistema normativo internos, para que no se excluya a nadie, para que queden incluidos todos los pueblos y barrios de la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente, por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Bety, por el mismo tema? Adelante, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul de la diputada Vania.

¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* Nada más para pedirle al diputado si pudiera repetir específicamente cuál es su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Si quiere, ahorita que termine la diputada Bety repetimos la propuesta del diputado David, por si llega a haber otra modificación.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

A los ciudadanos que el día de hoy nos hacen el favor de acompañar esta sesión, buenos días, bienvenidos.

El grupo parlamentario del PRD ha planteado en diversas ocasiones la necesidad de apoyar y generar leyes que beneficien a los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

En esta ocasión mi participación en la tribuna versa un tanto en la misma posición del diputado David Cervantes. Aunque entendemos que el diputado Luciano plantea que se tomen como ejemplo, o así quiero entender, que se tomen como ejemplo la figura de gobierno de coordinación de enlace territorial que prevalece en las demarcaciones territoriales de Tlalpan, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta, volvemos a retomar esta discusión que ha sido sólo señalar que hay pueblos y barrios originarios en algunas delegaciones.

Por lo mismo la propuesta de la modificación que hace el diputado David Cervantes sobre que no acotemos algunas delegaciones sino que sea el tema de pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, para que se pueda retomar en esta modificación, que el diputado Luciano pueda retomar esta solicitud de modificación a su punto de acuerdo para eliminar que solamente sean estas cuatro, sino que sea pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Bety. Diputado Cervantes, a ver si por favor repite tal cual quedaría la propuesta y después preguntar si la aceptan.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- *(Desde su curul)* Sí.

Mi propuesta coincide con lo planteado por la diputada y es en el sentido de que no restrinjamos a cuatro, me parece que son, delegaciones que se mencionan en el punto de acuerdo, sino que quede redactado de manera que sean contemplados todos los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputado Jimeno Huanosta?

Diputado Luciano, nada más para preguntarle si acepta la propuesta de modificación que plantea el diputado David y la diputada Bety.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Sí, claro que se acepta, nada más buscando una redacción acorde, que lo haríamos en este instante, en tanto que señalamos esto porque en las otras delegaciones, en las demás delegaciones no existe la figura de coordinación de enlace territorial, que es también parte de este

dictamen, pero por supuesto que estamos de acuerdo buscando ya nada más esa redacción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado y por medio de este conducto, diputado, a ver si nos permite sumarnos como fracción parlamentaria.

Sonido a la curul del diputado Luciano, por favor.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las adecuaciones que se acaban de hacer.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición, con la adición, sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 20 y 24.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México a realizar una convocatoria amplia entre el sector público, privado, social y la academia, para diseñar, acordar e implementar una estrategia y su respectivo programa para visualizar, prevenir y combatir la violencia sexual contra la mujer, con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo, que contemple las políticas públicas en los más distintos ámbitos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La Ley del Instituto de las Mujeres tiene como propósito combatir la violencia de género; del mismo modo la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define a la violencia sexual como toda una acción que amenaza o pone en riesgo la libertad psicosexual de las mujeres.

En días pasados hemos sabido de hechos muy tristes de violencia sexual en contra de las mujeres. Por eso es que el Jefe de Gobierno dio a conocer hace unos días los avances de su estrategia 30-100 contra la violencia hacia las mujeres, informó que ya contamos con el primer refugio para mujeres, niñas y niños y víctimas de trata, que hay 225 denuncias por acoso sexual y que se entregará el silbato a mujeres y hombres que sufran de acoso.

Quiero decirles que si bien saludamos esta propuesta para poner un alto a la violencia sexual hacia las mujeres, la verdad es que no hay información suficiente sobre la misma y por esa situación se corre el riesgo de que el tema se olvide.

Es por eso que presento este punto de acuerdo para exhortar al Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México a realizar una convocatoria amplia entre toda la sociedad y la academia, para presentar una mejor o mejores propuestas que ayuden a combatir la violencia sexual hacia las mujeres, propuesta con mayor aceptación y reconocimiento de la sociedad entera.

En vista de lo expuesto, solicito atentamente su voto a favor sobre esta propuesta.

Muchas gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros.

Felicitar la iniciativa que ha presentado de punto de acuerdo nuestra compañera Abril Yannette y proponerle una adición, que incluyamos que sea para las personas sujetas a la violencia sexual, es decir reconocer ya desde este punto de acuerdo que lamentablemente la violencia sexual se está ejerciendo si bien es cierto particularmente hacia las mujeres, no es menos cierto que también se ejerce hacia los hombres, hacia los niños, hacia adultos mayores y por tanto el término las personas y en particular hacia las mujeres, me parece que enriquecería el punto de acuerdo.

Creo que es menester también reconocer que el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado una serie de acciones complementarias y fundamentales en donde la seguridad pública tiene mucho qué ver. No nos referimos solamente al silbato, hay otras acciones junto al silbato. Nos parece que la más importante debe de estar en el ámbito de la educación.

Yo estoy convencido junto con MORENA es recuperando el civismo, que es recuperando la ética como parte fundamental de la currícula educativa desde el kínder hasta la universidad, que podremos tener medidas realmente eficiente y eficaces para evitar estas acciones que tanto dañan al ser humano y que tanto dañan también a quien ejercen esa violencia sexual, porque sus desequilibrios pico emocionales se expresan de manera incorrecta, salvaje y violenta.

Es por ello que refrendamos y reiteramos nuestro apoyo a este punto de acuerdo. Solicitamos muy respetuosamente se pueda incluir este término a las personas y en particular a las mujeres para enriquecer el punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta la propuesta de modificación que hizo el diputado Suárez?

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente... sonido a la curul de la diputada Bety, por favor.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVAFES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente. Preguntarle por su conducto a la diputada promovente su nos permite sumarnos a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETE TRUJILLO VAZQUEZ.- Bienvenida.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada la adhesión diputada.

Proceda la secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si de aprobarse la proposición a discusión con la modificación correspondiente que hizo el diputado Suárez.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación con la modificación correspondiente que hizo el diputado Suárez.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta si está a favor o en contra de la proposición con la adición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a esta Diputación Permanente exhorte al doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe Gobierno de la Ciudad de México; al doctor Lorenzo Córdoba Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral; al maestro Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, a los candidatos y a la postre diputados constituyentes, para que el ámbito de sus atribuciones y competencias realicen las

acciones ordinarias o extraordinarias con la finalidad de que previo a la aprobación de la Constitución Política de la Ciudad de México, la Asamblea Constituyente vía referéndum remita que a ciudadanía manifieste su aprobación o rechazo de su contenido, se le concede el uso de la Tribuna a la diputada Varía Roxana Avila, del grupo parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Gracias, diputado Presidente.

A continuación presento un breve resumen del punto de acuerdo que someto a consideración de todos ustedes, compañeras de la Diputación Permanente, por lo que le solicito, diputado Presidente, sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

El pasado 15 de diciembre del 2015 el Congreso de la Unión aprobó el proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política del Distrito Federal, que posteriormente fue enviada a los congresos locales para su análisis y aprobación.

El 20 de enero del presente año tras la aprobación de 23 de 31 Congresos Locales, el Congreso de la Unión declaró la constitucionalidad de dicha reforma y por consiguiente fue remitida al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El 29 de enero de este mismo año el Ejecutivo Federal promulgó la reforma constitucional avalada por lo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación.

El 5 de febrero pasado, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal instaló la Comisión encargada de redactar el Proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, nuestra primera Constitución, la cual será analizada por la Asamblea Constituyente para posibles modificaciones y por consiguiente su aprobación a más tardar el 31 de enero del 2017.

Como es de su conocimiento el próximo 5 de junio, el próximo domingo se elegirán los 60 diputados que integrarán la Asamblea Constituyente. Por este motivo es preciso que las autoridades competentes como el Jefe de Gobierno, los titulares de los Institutos Electores Nacional y Local y los próximos diputados constituyentes todos, se pronuncien a favor de que los ciudadanos aprueben o rechacen vía referéndum el contenido de lo que será la primera Constitución Política de nuestra Capital.

En un régimen democrático, los ciudadanos son concebidos como activos protagonistas de su propio destino, por lo que no sólo las autoridades son responsables de los hechos públicos, sino también los ciudadanos tienen el derecho de participar en el proceso de toma de decisiones.

La participación ciudadana en los asuntos políticos profundiza el ejercicio de la democracia al promover espacios de interacción entre los ciudadanos y el Estado, incrementando el nivel de gobernabilidad y otorgando a los ciudadanos su legítima participación en las decisiones de gobierno.

En este sentido es preciso señalar que la participación ciudadana en los gobiernos democráticos es indispensable para la definición, elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas, pues las decisiones colectivas ayudan a disminuir los problemas de la realidad social como el desempleo, salud, vivienda, infraestructura y educación.

No se puede excluir a la ciudadanía de ser consultada sobre el marco jurídico que regirá todos los aspectos de su vida, de lo contrario sería un acto antidemocrático y falto de legitimidad, por lo que la democracia participativa también conocida como democracia directa, debe asumir un rol protagónico, activo y propositivo dentro de la política tanto a nivel comunitario, regional y nacional.

Uno de los retos de la democracia participativa es crear una sociedad integrada por ciudadanos activos, organizados y preparados para asumir un papel dinámico en la escena política, individuos empoderados con voz y voto listos para participar en esta forma progresista que todos queremos tenga nuestro gobierno.

Internacionalmente México ha firmado pactos, convenciones y tratados que protegen, promueven y garantizan entre otros la participación ciudadana, así como los derechos humanos. Por citar sólo algunos, la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer y el Tratado de Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, estableciéndose en todos ellos la protección de la dignidad humana y fomento de la participación ciudadana bajo los principios de igualdad y justicia.

A nivel local el Estatuto de Gobierno señala que la participación ciudadana se desarrollará en forma individual y colectiva, por lo que se establecerán normas, programas y acciones

para fomentar su organización en torno a la discusión, análisis, investigación y elaboración de propuestas para la solución de los problemas de interés público y para el intercambio de opiniones sobre los asuntos públicos de la ciudad en general.

Concretamente la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, una de las de mayor avanzada en el país, hay que decirlo, aún cuando le faltan modificaciones, instituye y regula los instrumentos de participación ciudadana, así como los órganos de representación ciudadana mediante los cuales los habitantes pueden organizarse entre sí y con los distintos órganos de gobierno del Distrito Federal.

Con la finalidad de aprobar lo que será la primera Constitución Política para la Ciudad de México, es imprescindible se establezca como régimen de gobierno la democracia participativa y se ejerza mediante referéndum la aprobación o rechazo del contenido de nuestra Carta Magna Local.

Es importante aprovechar esta oportunidad única de hacer partícipe a la ciudadanía de forma integral no sólo para que ratifiquen o rechacen conquistas ganadas como la despenalización del aborto, los apoyos económicos a los grupos vulnerables, los matrimonios igualitarios, las consultas ciudadanas del presupuesto participativo, entre otros, sino es importante que la ciudadanía también tenga la oportunidad de aprobar o rechazar nuevas propuestas vanguardistas como la ratificación o revocación del mandato.

En consecuencia y con fundamento en lo establecido en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente como de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a esta Diputación exhorte al doctor Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México; al doctor Lorenzo Córdoba Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral; al maestro Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal y en su momento a los diputados Constituyentes, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias realicen acciones ordinarias o extraordinarias con la finalidad de que previo a la aprobación de la Constitución Política de la Ciudad de México, la Asamblea Constituyente vía referéndum permita que la ciudadanía manifieste su aprobación o rechazo de su contenido.

Por su atención y apoyo solidario, como siempre, anticipadamente les doy las gracias, compañeros diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Vania Roxana Ávila se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- *(Desde su curul)* Presidente, por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cervantes, por el mismo tema. Hasta por 10 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- Con su venia, Presidente.

El grupo parlamentario de MORENA por supuesto que votaremos a favor de esta proposición, dado que nos parece fundamental que efectivamente aquello que se ha discutido y el texto que se proponga como texto constitucional sea sometido a consideración de la ciudadanía.

Esta ha sido una exigencia podríamos decir del movimiento por la democratización del Distrito Federal de hace muchos años, más en particular a partir de 1985 y cada vez que ha sido discutido este tema, que ha generado movilización social como el plebiscito a principios de los 90 y en otras etapas recientes de la vida de nuestra ciudad, esto ha sido siempre un punto central en las propuestas y en las exigencias de este movimiento que ha logrado a estas alturas que sean reconocidos derechos de quienes habitamos la ciudad, que aún no hemos logrado efectivamente el pleno reconocimiento de nuestros derechos como quienes habitan en otras entidades del país.

Entonces nos parece que ésta sería una de las formas en las que podría precisamente avanzarse en el reconocimiento de nuestros derechos, más aún cuando como resultado de la reforma constitucional se limitan nuevamente nuestros derechos en la elección de quienes van a integrar la Asamblea Constituyente, permitiendo no solamente elegir al 60% de ellos. Eso hace, creemos nosotros, más necesario que el texto que discutan quienes integren la Asamblea Constituyente sea sometido a consideración de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Ciudad de México.

Por tanto incluso pediríamos a la diputada promovente que nos permitiera suscribir el punto de acuerdo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado David. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado. Claro que sí acepto la adhesión.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social y al Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, ambos de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones, implementen las acciones necesarias para las personas adultas mayores que se encuentran pidiendo limosna en el interior y exterior de las estaciones del Transporte Colectivo Metro sean incorporadas a los programas sociales con los que se cuentan, en beneficio de este sector de la población, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Gracias, Presidente.

La Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores busca dar una mejor calidad de vida a estas personas. En tal sentido en esta Ciudad existe la pensión alimenticia para los adultos mayores.

Pese a lo anterior, el abandono y la falta de ofertas de empleo les obligan a buscar otras opciones para que puedan sobrevivir, esto los convierte en candidatos para ser explotados por otras personas. Todos los días vemos en el Metro a personas mayores pidiendo limosna. Por eso es urgente la intervención de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Atención para los Adultos Mayores.

El presente punto de acuerdo que pongo a su consideración pretende exhortar a estas instituciones a que en el marco de sus atribuciones incluyan a estas personas a los programas sociales diseñado para su sector.

Espero contar con su voto. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Abril Yannette Trujillo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente su la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Suárez por el mismo tema, hasta por 10 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Expresar que MORENA solicita por mí conducto el poder suscribir el punto de acuerdo toda vez que este sector y estas acciones son fundamentales dentro de la estructura

propia y la ideología del partido, a grado tal de que debemos recordar que hemos sometido a consideración de esta Soberanía la Ley Universal de Comedores Comunitarios como una forma de apoyo.

Lo que usted ha expresado aquí diputada Trujillo, es una realidad que lamentablemente conocemos y que nos lleva una vez más ver en el horizonte ese superávit derivado del contribuyente cumplido de esta Ciudad, que le permite al Gobierno de la Ciudad contar con recursos extraordinarios que se pueden dirigir a atender este sector.

No puede haber en esta Ciudad y en eso estamos de acuerdo todos los partidos aquí representados, personas adultas mayores en esta situación de explotación y de abandono.

No puede haber en esta Ciudad y en eso todos estamos de acuerdo, adultos mayores sin contar con servicio médico en casa. Recordar que además le debemos de pedir al Sistema de Transporte Colectivo y al propio Sistema de Salud establecido en algunas de las estaciones del Metro de esta Ciudad, que atiendan de manera gratuita sin distinción de que provengan de cualquier Entidad de nuestro País, a algún adulto mayor que requiera el apoyo en su momento; que se abra esta posibilidad.

Veamos a los adultos mayores no por etnicidad, sino como sector vulnerable que debe de ser defendido y protegido por esta Soberanía.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bety por el mismo tema. Adelante diputada por favor hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia Presidente.

Por supuesto que nos sumamos al punto de acuerdo que ha presentado aquí la diputada Abril Trujillo, y sólo utilizo esta Tribuna para solicitarle si aceptaría por supuesto la modificación que, a la que también me sumo, que hace el diputado José Alfonso Suárez del Real, pero que no solamente sean a los adultos mayores que se encuentran en el Metro, sino también a quienes están en cruces peatonales y a quienes se encuentran en los CETRAM, en estos lugares donde hacen base las rutas de transporte público, para que entonces se tome en cuenta a todos los que en vía pública hacen esto y que son adultos mayores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Preguntándole a la diputada Abril Yannette si acepta las modificaciones realizadas.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto y les agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las adhesiones correspondientes.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición con la adición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 25 se traslada al final del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México a que incluyan que todos entes públicos de la Ciudad de México encargados de la procuración, impartición y administración de justicia, provean los apoyos, ajustes razonables, ayudas técnicas y acciones afirmativas necesarias para garantizar el derecho a la información y el acceso de la justicia efectivo de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, lo anterior precisando la accesibilidad en la información e infraestructura, los ajustes del procedimiento y la especialización de los intérpretes de la lengua de señas mexicanas en los procedimientos judiciales, suscrita por el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al licenciado Guillermo Orozco Loreto, Procurador Social de la Ciudad de México, para que entregue a esta Soberanía un diagnóstico sobre las unidades

habitacionales, así como el número de condominios y viviendas que se han beneficiado por el programa *Ollin Callam*, además se le exhorta respetuosamente a la elaboración de un manual de mantenimiento y convivencia en las unidades habitacionales, con el objetivo de evitar deterioros que pongan en peligro la integridad física y patrimonial de sus habitantes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dunia Ludlow, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Compañeras y compañeros diputados:

En los últimos años hemos observado el constante deterioro de las grandes unidades habitacionales, así como de muchos edificios que están constituidos como propiedad en condominio.

Las causas de este problema son muchas, sin embargo algunos factores más relevantes son los siguientes: falta de pago de cuotas de mantenimiento, escasa participación de los condóminos en las Asambleas y Acciones de mantenimiento, la reducida intervención de las autoridades para alentar dicha participación, la casi nula información para dimensionar el grado de deterioro de las unidades y acciones emprendidas por las autoridades, entre otros.

Actualmente la Procuraduría Social del Distrito Federal, mejor conocida como PROSOC, tiene a su cargo llevar un registro de los inmuebles inscritos en el régimen de propiedad de condominios. Además la PROSOC tiene facultades para instrumentar y difundir mecanismos de participación ciudadana y sana convivencia entre aquellos que habiten en un condominio, así como operar el programa *Ollin Callam*, el cual se encarga de otorgar ayuda económica para realizar acciones de mejoramiento y mantenimiento u obra en áreas de uso común.

De acuerdo con cifras de esta Procuraduría, de las 7 mil 169 quejas condominales recibidas entre 2013 y 2014 la mitad corresponde a la existencia de condóminos morosos, además 7 de cada 10 unidades habitacionales no pagan el mantenimiento de las áreas verdes y comunes.

La falta de mantenimiento aunado también a la antigüedad de algunos de estos inmuebles ha llevado estimar a las autoridades que aproximadamente 20 por ciento de los conjuntos existentes es necesario construirlo desde cero por el deterioro sistemático que tienen estas edificaciones.

Por lo anterior, propongo a esta Soberanía un punto de acuerdo dirigido respetuosamente al licenciado Guillermo Orozco Loreto, que es el Procurador Social de la Ciudad de México, para pedirle las siguientes cosas:

Primero.- Que rinda un informe sobre el número de unidades habitacionales que necesitan mantenimiento, así como el grado de deterioro en el que se encuentran,

Segundo.- Que brinde un informe detallado sobre el Programa Ollin Callan, así como las unidades habitacionales y viviendas beneficiadas durante los últimos 5 años.

Tercero.- Que elabore un manual de mantenimiento y convivencia en las unidades habitacionales a efecto de evitar deterioros que pongan en peligro la integridad física y patrimonial de sus habitantes y que también sirva para fomentar una cultura condominal.

La cultura condominal la entendemos como el conjunto de acciones y valores dirigidos a promover una convivencia armónica entre los habitantes de estos inmuebles, así como a preservar en buen estado las áreas de uso común.

La elaboración de este manual debe detonar la organización a partir de los siguientes 3 ejes: en primer lugar buenas prácticas y administración, en segundo mantenimiento adecuado y uso de áreas comunes y en tercero convivencia con seguridad.

Nosotros creemos que en la medida en la que se siga deteriorando la cohesión social entre los condóminos están mucho más propensos quienes habitan en unidades habitacionales y condóminos a problemas de delincuencia y de inseguridad.

Estimadas y estimados diputados, solicito muy atentamente su voto a favor de esta propuesta a fin de que podamos fortalecer el trabajo legislativo con información actual y verídica, toda vez que tanto en la Comisión de Vivienda como en la Comisión de Desarrollo Urbano tenemos pendiente la dictaminación de tres propuestas de diferentes partidos políticos que modifican la Ley de Propiedad en Condominio y por tanto este tipo de información nos es muy útil para enriquecer el dictamen y el debate entre los compañeros y no solamente eso, a la vez solicitándole al Procurador que empiece a realizar este manual nos adelantamos para de alguna u otra manera empezar a generar esta cultura condominal que tanto bien nos haría a quienes habitamos en la Ciudad de México.

En caso de contar con su aprobación, podremos contar con un instrumento práctico y accesible que permita generar una mayor participación, una mayor colaboración y una mayor cooperación por quienes viven en este tipo de propiedad.

Solicitarle, Presidente, que toda vez que leí un extracto del punto de acuerdo que estamos presentando, pueda poner la versión íntegra del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Dunia Ludlow se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición en discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, para que realice un programa emergente de bacheo y mantenimiento en la carpeta asfáltica de las vialidades secundarias de la demarcación Tlalpan, dando prioridad a las Colonias Cultura Maya, Héroes de Padierna, Lomas de Padierna, Torres de Padierna, Cuchilla de Padierna, Pedregal de San Nicolás Sección I, II, III y IV, Los Encinos, Popular Santa Teresa y Lomas del Pedregal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía procesal solicito que se integre este punto al Diario de los Debates, a la exposición de los siguientes motivos.

En recorrido de trabajo que realicé en las colonias de Padierna de la Delegación Tlalpan, una petición muy sentida de los ciudadanos fue el problema de los baches en el pavimento. Recibí comentarios como éste: *Que nadie tropieza dos veces con el mismo bache, pues siempre hay nuevos baches que surgen tras los baches ya existentes. Constante la calle Tekal en la colonia Héroes de Padierna está intransitable por tanto bache.*

Aún no llegan las intensas lluvias que caerán sobre la Ciudad de México y en las vialidades secundarias de la colonia Cultura Maya, Héroes de Padierna, Lomas de Padierna, Torres de Padierna, Cuchilla de Padierna, Pedregal de San Nicolás Secciones I, II, III y IV, Los Encinos, Popular Santa Teresa, Lomas del Pedregal y un gran número de baches que corresponden en la delegación de Tlalpan reparar mediante los trabajos de bacheo y mantenimiento de estas vialidades.

El principal problema es que con la presencia de las lluvias generalmente los automovilistas caen en el bache cubierto de agua, dañando su vehículo y generando accidentes.

El tener qué lidiar con los baches diariamente para los ciudadanos es desagradable, peligroso y costoso, ya sea en calidad de peatones, ciclistas o automovilistas. Dejar baches sin atender resulta doblemente costoso para la administración pública de la Ciudad de México, teniendo en cuenta que un simple bache puede derivar con el tiempo

en la fractura de tuberías de agua a una causa de exposición constante a coches y tránsito pesado.

La carpeta asfáltica de las vialidades de estas colonias se han visto afectadas por el gran crecimiento del transporte, por las lluvias, por las inundaciones, por la falta de mantenimiento, lo que ha implicado su desgaste, lo que requiere mejorar sus condiciones que permitan al ciudadano circular tranquilamente y con seguridad, el beneficio no sólo será para quienes circulan con el vehículo automotriz, lo será también para los ciudadanos que a diario utilizan el transporte público, la bicicleta y la motocicleta para trasladarse a sus lugares de trabajo, para llevar a sus hijos a la escuela, etcétera, por lo que el mantenimiento adecuado de la carpeta asfáltica de las vialidades secundarias es fundamental para la movilidad de las colonias de la delegación Tlalpan.

Ante esta problemática, es necesario que la delegación emprenda acciones para la solución del mejoramiento de las vías secundarias de la demarcación realizando el bacheo y mantenimiento de la carpeta asfáltica, no sólo evitará accidentes y prevendrá daños en los vehículos, ahorrando también el pago de la indemnización Gobierno de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los titulares de las demarcaciones políticas tienen la obligación de construir, rehabilitar y mantener las vialidades secundarias, así como las guarniciones y banquetas requeridas en su demarcación.

Por todo lo anterior, compañeros legisladores, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Se solicita a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, que realice un programa emergente de bacheo y mantenimiento en la carpeta asfáltica de las vialidades secundarias de la demarcación Tlalpan, dando prioridad a las colonias Cultura Maya, Héroes de Padierna, Lomas de Padierna, Torres de Padierna, Cuchilla de Padierna, Pedregal de San Nicolás Secciones I, II, III y IV, Los Encinos, Popular Santa Teresa y Lomas del Pedregal, debiendo remitir a esta Legislatura un informe detallado de las acciones realizadas y el presupuesto aplicado.

Es cuanto, diputada Presidenta y muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Está a discusión la proposición.

Sí, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia Presidenta.

Estamos de acuerdo con la proposición presentada por el diputado. Haríamos sólo alguna consideración. Este año ya fue anunciado públicamente por la Delegada que el presupuesto para obras respecto o comparación con el del año pasado se incrementará en alrededor de 300 millones de pesos, esto a partir de una serie de medidas que se adoptaron para disminuir gastos superfluos, para reducir la estructura, eliminando direcciones, es decir eliminando los altos niveles de la estructura para de ahí recuperar recurso para la obra pública, entre otras medidas que ha llevado a cabo la delegada.

Estos 300 millones que podríamos decir adicionales que va haber este año a partir de esas medidas también se ha anunciado que van a ser aplicados fundamentalmente para atender mantenimiento que requiere la delegación, dado que se ha descuidado esta acción que le corresponde a las delegaciones en las administraciones anteriores.

Nosotros pediríamos al diputado si pudiera aceptar un agregado en su proposición. En lo aquí se expuso se mencionan las vialidades secundarias en general en la delegación, dando prioridad a una serie de colonias.

La propuesta que queremos hacer es que se agregaran, o sea las vialidades secundarias de Tlalpan, dando prioridad a equis colonias y en los pueblos de Tlalpan, dado que esas colonias que usted señaló y los pueblos de Tlalpan son la parte de la delegación que se encuentra precisamente o las vialidades en estas colonias y en los pueblos son

precisamente las que se encuentran en peores condiciones y que debieran ser atendidas en el Programa que lleve a cabo la delegación este año.

Sería esa la solicitud y votaríamos por supuesto a favor de la proposición.

LA C.PRESIDENTA.- Diputado, se suma usted. ¿Acepta la propuesta del diputado?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, aceptada la modificación que hace el diputado Cervantes.

LA C.PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición con la adición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

LA C.PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a diferentes autoridades de la Secretaría de Educación Pública a que se garantice el respeto irrestricto de los derechos adquiridos de los trabajadores de la educación, claramente plasmados en el Artículo 3 de la Constitución, se concede el uso de la tribuna al diputado Luciano Jimeno Huanosta, a nombre del diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

El tema que venimos a presentar el día de hoy viene a representar una gran importancia para la vida académica y laboral del país. Vamos a abordar el punto dejando en claro algunos conceptos.

El derecho laboral o derecho del trabajo es el conjunto de normas que regulan las relaciones entre trabajadores y patrones, su creación se funde en la necesidad de proteger y elevar el nivel de vida de los primeros en espera de una existencia más justa.

Entre las situaciones que se encargan de reglamentar se encuentran:

- A) La prestación, subordinación de servicios personales.
- B) La Asociación de Trabajadores y Patronos.
- C) La regulación justa del trabajo.
- D) La existencia de autoridades encargadas de aplicar las normas de trabajo.
- E) Los procedimientos para garantizar la eficiencia de todos los derechos de los trabajadores.

Los logros que han obtenido los trabajadores plasmados fundamentalmente en el artículo 123 Constitucional y en la Ley del Trabajo Federal han sido producto de una serie de luchas de los trabajadores, muchas de ellas heredadas desde tiempos de la Revolución.

A nivel internacional tenemos el referente fundamental del Movimiento Obrero, este movimiento de trabajadores estadounidenses en la ciudad de Chicago, fue el que dio origen al establecimiento del 1° de mayo como Día del Trabajo. Este hecho impulsó a los obreros de muchos países para pensar en una organización que les permitiera garantizar sus derechos frente a la fuerza patronal.

Nuestra Patria recibió esa influencia y pocos años después empezaron a gestarse reivindicaciones obreras, entre ellas el ideario de los hermanos Flores Magón.

A raíz de la aprobación del artículo 123 de la Constitución, los trabajadores contaron con una base legal para luchar por mejores prestaciones. Junto con su ley reglamentaria, la Ley Federal del Trabajo, garantizan los derechos y prestaciones de los trabajadores.

Dicho artículo constitucional se divide en dos incisos, el A) regula las relaciones entre el patrón y los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y en general cualquier persona que realice trabajos en beneficio de un patrón y el inciso B) regula las relaciones entre los poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores.

Al punto no olvidemos que el derecho al trabajo y la protección de la seguridad social fueron elevados al rango de derechos humanos inalienables e irrenunciables atento al texto de los artículos 22 y 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que debe relacionarse el artículo 25 de dicha declaración, derechos básicos y fundamentales que por cierto suelen ser reiterados en las propias Constituciones Políticas Nacionales, pero aunque no sean mencionados, lo cierto es que existen y subsisten.

De lo hasta aquí dicho existe un pleno reconocimiento de los derechos individuales y sociales en normas internacionales, constituciones políticas nacionales, así como en otra serie de normatividad aplicable de inferior jerarquía.

En todas ellas, se establece invariablemente una serie de hechos de carácter irrenunciable e inalienable, protectores de los trabajadores y beneficiarios del servicio de seguridad social de cada país, derechos que obviamente se empiezan a adquirir desde el momento mismo en que se inicia por primera vez una relación laboral bajo una normatividad legal específica vigente y que se van acumulando día con día hasta consolidarse con el transcurso del tiempo al complementarse los plazos o requisitos al efecto previstos por las normas primigenias aplicables.

En este punto cabía afirmar que debido a la naturaleza jurídica intrínseca de los derechos laborales y de seguridad social, sencillamente no cabría aplicar una normatividad que lo restringiera o condicionara al obsequio de una nueva regla, y menos aún que se intentara efectuar una aplicación retroactiva o que implicara inobservancia en cuanto a su totalidad y cumplimiento se refiere, porque hacerlo podría violentar el marco constitucional y legal otrora vigente en la época en que fueron adquiridos tales derechos, así estén estos en etapa de latencia.

Habiendo quedado plasmadas tales premisas básicas de los derechos del trabajo y de la seguridad social, es factible señalar ahora que tanto a la luz de la teoría jurídica de los derechos adquiridos como de la teoría de los componentes de la norma, los derechos emanados de la normatividad vigente adquieren precisamente desde el momento en que por primera vez el interesado se ve inmerso en una relación jurídica laboral con derecho al manto protector de la seguridad social.

En México ello se confirma con la teoría jurídica de la incorporación al empleo, contemplada por el artículo 21 de la Ley Federal del Trabajo.

Así como en el simple transcurso del tiempo se irán generando poco a poco una serie de derechos o prerrogativas por el operario, hablemos aquí de las condiciones suspensivas, plazos o requerimientos, acceso a ciertas prestaciones jubilatorias o laborales, pensionarias y de seguridad social o bien de algunos requisitos de antigüedad para tener derecho a prestaciones económicas tales como primas, bonos, incentivos, compensaciones o cualquier otra forma que adopten las mismas con independencia de su eventual denominación.

De manera que se irán configurando tales derechos con el curso de los años junto al eventual obsequio de las condiciones exigidas a la ley para acceder a prestaciones en dinero o en especie, ya sea de índole laboral o bien de seguridad social y una vez completados todos los requisitos plasmados en norma legal, en este tiempo de los derechos se les llama derechos adquiridos.

Conforme a la interpretación que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha hecho del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cuanto al tema de la irretroactividad desfavorable que se prohíbe, se desprende que ésta se entiende referida tanto al legislador como a cuanto la expedición de las leyes, como las autoridades que lo aplican a un caso determinado, ya que la primera puede imprimir retroactividad al modificar o dejar derechos adquiridos con anterioridad, y a la segunda al aplicarlo produciéndose en ambos casos el efecto prohibido por el Constituyente.

Ahora bien, aunado a lo anterior el 29 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma a la fracción III del artículo 3º Constitucional donde se garantiza el pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal lo siguiente: Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública, doctora Irma Adriana Gómez Cavazos; al Director General del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Raymundo Vicente Yáñez del Raso, y al Administrador Federal del Servicios Educativos en el Distrito Federal; de la Secretaría de Educación Pública, doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, a que respecto de los trabajadores de la educación en el Distrito Federal adscritos a la Secretaría de Educación Pública:

- 1.- Ratifiquen la vigencia de los beneficios alcanzados en el estímulo de carrera magisterial adquiridos legal y legítimamente que a partir de la acumulación de la base operativa se convierten en un estímulo definitivo para el trabajador en toda su trayectoria profesional docente.
- 2.- Puntualicen y difundan ampliamente por parte de las autoridades educativas local y federal que el estímulo derivado del programa de carrera magisterial conserva las repercusiones y en seguridad social como jubilación.

3.- Que se informe con precisión que la preservación de las repercusiones del estímulo derivado del programa de carrera magisterial se preserva aunque fuese necesario que su pago se realice descompactando del sueldo del tabulador.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luciano Jimeno se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez, por el mismo tema, hasta por 10 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Para MORENA, lo que se ha planteado en esta Tribuna es sumamente importante toda vez que abre una puerta de diálogo, abre una puerta de generar certezas al magisterio, a las y los maestros de este país, a las y los maestros de la Ciudad de México. Por ende estamos votando a favor, razonando el voto a favor de este punto de acuerdo y solicitando de la manera más respetuosa a los promoventes nos permitan suscribir dicho punto de acuerdo.

Consideramos que es una oportunidad que debemos de explorar y que debemos de lograr generar esa certeza para que el magisterio, maestras y maestros sin distingo de

organizaciones gremiales tengan esa certeza y con esta fórmula de adecuación que se ha presentado dentro del mismo punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Luciano, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Solo por su medio, diputado Presidente, aceptar la adhesión del diputado Suárez del Real, del grupo parlamentario de MORENA. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Aceptada la proposición a discusión, con las adhesiones hechas por el diputado Suárez.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, reconsidere la transformación de la ex Capilla de Guadalupe del Centro Cultural a área de oficinas, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias informe a esta Soberanía en relación a la irregular operación de unidades vehiculares de las Ruta 1 y 111 que representan el servicio de transporte público en las delegaciones Coyoacán y Tlalpan, afectando así el derecho a la movilidad y el derecho humano a un ambiente sano, en perjuicio de sus habitantes, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Venimos aquí a efecto de solicitar de la manera más comedida y respetuosa a las autoridades competentes, Jefe de Gobierno y el Secretario de Movilidad, puedan rendir ante esta Soberanía la información correspondiente a la operación de las rutas 1 y 111 que corren de Miguel Angel de Quevedo, Picacho, Ajusco, van al CETRAM Tasqueña, CETRAM CU, Metro Barranca del Muerto y Metro Copilco, debido a que pensamos nosotros que abusando de la buena fe de las autoridades lamentablemente a lo largo del tiempo quienes están operando estas rutas están viendo intereses personales, intereses económicos por sobre el espíritu propio de la concesión que se les otorgó a efecto de garantizar hoy por hoy el derecho humano a la movilidad.

Cuando uno constata que existen unidades que carecen de placa, unidades que traen permisos fotocopiados, unidades que no se corresponden a las directrices de la propia Secretaria de Movilidad, es cuando tiene uno que recurrir a ellas a efecto de poder revisar de manera muy acuciosa la operación.

La Ley de Movilidad, como es de todos conocido, confiere a la Secretaría atribuciones para establecer estas bases y directrices para planificar, regular, aplicar y gestionar la movilidad de las personas y refrendo de las personas y del transporte de bienes en la Ciudad de México.

En este mismo sentido el ordenamiento faculta a la Secretaría a efecto de realizar todas las acciones necesarias para que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros, además de ser eficientes y eficaces, garanticen la seguridad de los usuarios,

los derechos de los permisionarios y concesionarios y el cumplimiento de sus obligaciones.

Por tal motivo y con base al derecho humano a la movilidad en su carácter de emergente que representa un gran avance significativo respecto a los derechos individuales y colectivos y que otorgan al ciudadano a través de un sistema de transporte efectivo el desplazamiento de individuos y bienes para satisfacer su necesidad y pleno desarrollo, es que venimos a solicitar este exhorto a nuestro Jefe de Gobierno para que por su conducto el titular de la Secretaría de Movilidad lleve a cabo las acciones orientadas a fin de informar a esta Soberanía en un plazo que no exceda a 15 días hábiles la operación de las Rutas 1 y 111, que prestan servicios en la Delegación Coyoacán y Tlalpan.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus atribuciones dicte una resolución de carácter general mediante el cual se conceda la condonación del pago de impuesto predial respecto al ejercicio fiscal 2016 a todos y cada uno de los propietarios o poseedores de los departamentos de unidad habitacional Lindavista-Vallejo de la delegación Gustavo A. Madero, en tanto son arreglados los daños generados por hundimientos diferenciados, toda vez que tendrán que erogar fuertes cantidades de dinero para recuperar la horizontalidad de los edificios donde están sus departamentos, de conformidad con las valoraciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, la cual deberá involucrarse en las resolución respectiva para no incurrir en la afectación del derecho humano a una vivienda digna y decorosa, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidente.

El problema al que se refiere esta propuesta con punto de acuerdo seguramente algunos de ustedes lo conocen.

En la Ciudad de México es cada vez más frecuente el que se presenten casos de inmuebles afectados por hundimientos diferenciales, a su vez provocados por la excesiva extracción de agua del subsuelo y en algunos otros casos también combinado por el efecto de las fallas geológicas que cruzan el territorio de nuestra ciudad.

Algunos de esos casos o alguno de esos casos se ubican en la delegación Gustavo A. Madero. Hay unidades habitacionales como es el caso de la Unidad Patera-Vallejo, Lindavista-Vallejo y SCT que precisamente presentan ya afectaciones debido a hundimientos diferenciales y a una falla geológica que atraviesa por esa zona de la ciudad.

Particularmente queremos presentar un punto de acuerdo relativo a una de estas tres unidades habitacionales, dado que uno de estos casos los habitantes de estas unidades habitacionales tienen ya una posible opción de solución a la problemática que enfrentan.

En el caso de la Unidad Lindavista-Vallejo los poseedores o propietarios de las viviendas que conforman esta unidad habitacional se encuentran en una situación un poco más desventajosa, en una situación en la que la posible solución a la problemática que enfrentan requieren del apoyo del gobierno. De acuerdo con los estudios que se han realizado, estudios técnicos, la inclinación que presentan ya varios de los edificios de esta unidad habitacional rebasan la tolerancia establecida en las normas, por lo que se requiere una intervención inmediata.

De acuerdo con esos mismos estudios es posible llevar a cabo acciones que permitan dar seguridad y estabilidad estructural a estos mismos edificios sin necesidad de que sean demolidos. Sin embargo esta intervención o estas acciones tienen un alto costo económico y éste no puede ser asumido en su totalidad por las familias que habitan estos edificios.

Esto ha llevado a que se realicen una serie de reuniones con diversas instancias del gobierno en las que se ha venido tratando esta problemática y se ha venido buscando una forma de resolverlo, de manera que los habitantes de estos edificios puedan hacer una aportación y por parte del gobierno pueda haber también una ayuda económica para que se garantice la seguridad estructural de los edificios.

Es por esto que en las recientes reuniones se ha hecho el planteamiento de que puedan mediante algunas medidas de gobierno ser apoyadas las familias económicamente de manera que puedan ser llevados a cabo los trabajos de nivelación de los edificios.

Una de estas propuestas se refiere a la posibilidad de que sea condonado el pago del Impuesto Predial a estas familias durante el tiempo en el que se lleven a cabo, a partir de ahora y hasta que se culminaran los trabajos de nivelación de los edificios.

Por lo tanto el punto de acuerdo que sometemos a su consideración como de urgente y obvia resolución consistiría en lo siguiente:

Único.- Respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, para instruir a las áreas correspondientes del gobierno a fin de llevar a cabo una revisión inmediata de la situación en la que se encuentran los habitantes de la Unidad Habitacional Lindavista Vallejo, en la delegación Gustavo A. Madero, y se adopten las medidas necesarias para la protección de sus derechos a vivir en condiciones de seguridad y a una vivienda adecuada. Asimismo, para analiza y en su caso aplicar la

condonación del pago de Impuesto Predial en tanto se llevan a cabo los trabajos que garanticen la seguridad estructural de los inmuebles que habitan.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado David Cervantes Peredo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a los Institutos Políticos, a las y los candidatos independientes, al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Electoral del Distrito Federal, al Gobierno de la Ciudad de México, a las y los titulares de las 16 demarcaciones para que en el ámbito de sus competencias brinden todo el apoyo posible para el sano desarrollo de la jornada electoral del próximo 5 de

junio, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

La Asamblea Constituyente de la Ciudad de México es el órgano en el que recaen todas las funciones del poder constituyente de nuestra Ciudad, de acuerdo con el decreto de Reforma Política de la Ciudad de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero del presente año.

La instalación de la Asamblea será el 15 de septiembre del año en curso y estará integrada, como todos sabemos, por 100 diputados electos, según las disposiciones del propio decreto y deberá aprobar la Constitución de la Capital mexicana a más tardar el 31 de enero de 2017.

Las personas que habitamos la Ciudad de México con capacidad para sufragar estamos convocadas el próximo domingo 5 de junio de 2016 para ir a las urnas a elegir a 60 chilangas y chilangos ciudadanos y ciudadanas que integrarán una Asamblea de 100 diputadas y diputados constituyentes, responsable de lograr la primera Constitución de la nueva entidad federativa recientemente aprobada por el Congreso de la Unión, la Ciudad de México. Las y los otros 40 constituyentes, como todos sabemos, serán designados de acuerdo con lo previsto en el decreto en una modalidad sui géneris y por algunas personas considerada como antidemocrática, esto no es materia del presente punto, con independencia de ello confiamos que quienes tienen en sus manos la designación de las y los 40 constituyentes a los que nos referimos ubique a los mejores perfiles para esta encomienda.

Hoy miércoles 1º de junio culminan las campañas en torno al proceso electoral que habrá de culminar con la jornada del próximo domingo. En este sentido nos corresponde mencionar que a pesar de algunas descalificaciones puntuales de temas, de cosas muy poco, de guerra sucia y seguramente una batería de impugnaciones, la campaña para esta elección completamente atípica ha transcurrido de forma civilizada y sin violencia desbordada.

Como diputada de esta VII Legislatura les comento que creo en la democracia, en la democracia participativa, en una democracia donde confluyen todos los componentes

idóneos para garantizar ejercicios de contienda electoral justos, equitativos y que garantizan la voluntad popular.

El proceso de mérito es un proceso electivo donde nos jugamos mucho en esencia; está de por medio el diseño de una Ciudad con casi 9 millones de habitantes, una Ciudad que gracias a las personas que la habitan ha sido de avanzada, con políticas públicas incluyentes, una Ciudad que aunque duele decirlo, dista mucho en cuanto al reconocimiento de derechos del resto del país; una Ciudad que ha sido ejemplo de cómo se puede transformar y recomponer el tejido social teniendo como base políticas públicas con alto contenido social y con el elemento de la universalidad.

Por todo lo anterior, necesitamos que el corazón de la patria, nuestra Ciudad de México, transite con elecciones ejemplares en un proceso tan significativo y especial. Para ello debemos de pedirselo a todas las partes implicadas: institutos políticos, autoridades locales y a las electorales también, es decir al árbitro.

Por último les comento que en el presente punto de acuerdo se hace de forma cautelar con el ánimo de que la jornada del próximo domingo transcurra como las y los habitantes de la Ciudad de México se merecen, como un ejemplo para el resto de las entidades.

Deseamos ampliamente que la jornada electoral y la contienda en general se desarrolle de forma ejemplar y que ganen las propuestas por encima de las descalificaciones. Con esto ganamos todas y ganamos todos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a los institutos políticos, candidatos y candidatas independientes para que se conduzcan con civilidad, probidad y dentro del marco legal en la jornada electoral del 5 de junio próximo.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a las y los titulares de las 16 demarcaciones a fin de que brinden todo el apoyo posible para el sano desarrollo de la jornada electoral del próximo 5 de junio, observando en todo momento el marco normativo en sus actuaciones.

Tercero.- Se exhorta al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral del Distrito Federal para que garanticen que la jornada electoral del próximo 5 de junio se realice con equidad, en beneficio de las y los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. Adelante diputado David por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia Presidente.

Reconocemos la buena voluntad de la diputada Beatriz y coincidimos en que lo mejor para todos es que el proceso, bueno la jornada electoral del 5 de junio se lleve a cabo en condiciones de equidad, en condiciones democráticas, en condiciones lo más civilizadas posibles.

Sin embargo no podemos dejar de señalar como grupo parlamentario que para que se den esas condiciones el día de la jornada electoral no sólo depende de que ese día se respete la ley, se respeten los procesos como están señalados en los ordenamientos electorales, sino que también dependen de que previo a la jornada electoral se hayan dado esas condiciones.

Nosotros si queremos señalar que lamentamos que no haya sido así, o sea que en la etapa previa a la jornada electoral no se hayan garantizado esas condiciones del proceso democrático, justo, equitativo. Tendrán que ser las autoridades electorales las que valoren las denuncias que hemos presentado y que han presentado también otros partidos políticos, y eso desde nuestro punto de vista va necesariamente a repercutir en lo que sucede el día de la jornada electoral porque han venido generando un ambiente que no es el más adecuado para la jornada del próximo domingo.

Sin embargo coincidimos. Ojalá que el domingo todos los actores sociales, políticos, del gobierno, se comporte o nos comportemos como debemos comportarnos, respetando la ley, no queremos, qué más quisiéramos que no se repitieran escenarios como se han dado en procesos electorales anteriores en donde hemos tenido que recurrir a la presentación de denuncias también sobre lo ocurrido en el propio día de las jornadas electorales.

En ese sentido exhortaríamos o nos uniríamos al exhorto para que todo mundo respetemos la ley ese día y también exhortaríamos a que las autoridades en materia electoral pues atiendan las denuncias que se han presentado en etapa previa a esta jornada que viviremos el próximo domingo.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Instituto del Deporte de la Ciudad de México en concurso con las 16 delegaciones para que se desarrolle y ponga en marcha un programa que tenga como finalidad el uso de las albercas públicas para personas con discapacidad, adultos mayores y lesionados con fines terapéuticos por lo menos una hora al día, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

En nuestro país actualmente las actividades acuáticas para las personas discapacitadas reciben la misma atención que las demás terapias que ayudan a detonar el desarrollo integral de estas personas poca o nula. Existen 10 millones de personas con discapacidad en nuestro país y para la mayoría de ellos la terapia acuática es fundamental para su tratamiento.

Las investigaciones sobre el beneficio de las actividades acuáticas para personas con discapacidad son recientes y demuestran que lejos de lo que se pensaba, este tipo de terapias son vitales para fomentar el desenvolvimiento en la persona con discapacidad.

En últimas fechas se ha publicado estudios que demuestran que del 10 al 17 por ciento de la población mundial tiene alguna discapacidad. Esto lleva a pensar que el mantener ese sector en aislamiento y marginación ha dañado económica y emocionalmente a las sociedades.

Las actividades acuáticas son muy variadas y van desde el chapoteo y el juego en el agua a lado de los padres e instructores hasta programas muy específicos, de terapia acuática para cada discapacidad.

Todas estas actividades tienen un factor común. Es indudable el aspecto terapéutico del agua y su impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Es importante hacer notar que la actividad acuática tiene un alto impacto que favorece el desarrollo no sólo del aspecto físico, sino del afectivo y el emocional.

El entrar en contacto con el agua y aprender a flotar es una oportunidad maravillosa de explorar un medio nuevo y descubrir un nuevo ser más libre y feliz. En el agua se pierde más del 75 por ciento del peso corporal, por tal motivo es el único lugar donde muchas personas especiales son libres de camas, muletas y sillas de ruedas. El agua es un medio maravilloso que aumenta la confianza de la persona en sí misma, su autoestima crece y el proceso de sensación y reconciliación interno comienza, dando oportunidad a la rehabilitación en otras áreas.

Por otra parte, para los profesionales la oportunidad que da el trabajar en el agua para mejorar la vida de otro ser humano es un sentimiento indescriptible. El reto que se presenta ante cada uno de nosotros es romper la inercia del desprecio y la apatía que se tiene ante aquellos que no son productivos o que creen que no son productivos. Ante aquellos diferentes que requiere de apoyo y oportunidades para no verlos como seres de

segunda categoría y darnos la oportunidad de descubrir en cada uno de ellos a personas, con todas las características humanas que los demás tienen.

En el mundo de las actividades físico-deportivas para poblaciones especiales quedan claramente delimitados los tres elementos naturales en los que se pueden desarrollar las personas con alguna discapacidad, tierra, mar y aire. De esta forma el medio acuático ha carecido de un marco común para su entendimiento.

Por ello a favor de provocar una nueva reflexión sobre el tema, pretendemos conseguir que todas aquellas actividades que se realicen en esta área para poblaciones especiales sean de interés.

Dentro del área de actividades acuáticas para poblaciones especiales, podemos clasificarlas dependiendo de varios factores, teniendo la siguiente división, las edades infantil, juvenil y adultos, la discapacidad física o mental y los objetivos, educativo, terapéutico y deportivo.

Las actividades acuáticas desarrolladas en el ámbito de los programas educativos son aquéllas cuyo objetivo es acercar al individuo al medio acuático y propiciar su adiestramiento para que sea capaz de desenvolverse cada vez más con naturalidad dentro y fuera de él.

En este programa se busca cumplir con tareas como empezar a tener un dominio del medio, facilitar los movimientos del individuo, iniciar la formación integral de las personas, planear trabajo a mediano y largo plazo, desarrollar la creatividad.

De esta manera un planteamiento educativo debe de estar ordenado paso a paso para conseguir el nivel de aprendizaje y el máximo desarrollo de las capacidades cognitivas, motrices y de equilibrio del individuo.

Los programas terapéuticos son los más importantes para la atención de las poblaciones especiales. Las propiedades del agua son aprovechadas como medio curativo, utilizando sus características de composición, temperatura y presión hidrostática.

Algunos de los programas que se pueden realizar en esto son: el Programa para Discapacitados Físicos, los Programas para Discapacitados Cíclico-Sensoriales, la natación correctiva, la natación terapéutica y los Programas para Atención a Cardiacos, gimnasia correctiva entre uno de ellos.

Un ejemplo real de la atención que se puede proporcionar en este ámbito es el Programa Acuático que tiene contemplado la Asociación Mexicana de Educación Especial Acuática. Tanto la incorporación del programa, el ambiente del club, como la capacitación del instructor terapeuta son los elementos operativos más importantes, sin ellos el programa carece de validez y no logra los objetivos, acarreado más resultados negativos que positivos.

De la misma forma, una vez instalado el programa, la retroalimentación de comunicación entre usuarios, padres e instructores debe pasar a la gerencia de los espacios públicos para que sean el medio de información más eficaz que aseguren la permanencia y del desarrollo de estas actividades.

Los programas deportivos tienen como antecedentes al educativo y van enfocados a la conformación de deportistas para que participen en competencias de su especialidad en un nivel más avanzado, y el individuo debe de estar en forma física y en un nivel más avanzado también mentalmente para asistir a las prácticas continuas y a los diferentes eventos de competición.

En este programa se desarrollan aún más las aptitudes y se resalta el esfuerzo del individuo y de todas sus capacidades, tomando en cuenta que el apoyo de la familia y los entrenadores son básicos tanto para los logros como para los fracasos.

Lo anterior es una visión general sobre la atención que se le debe brindar a este sector de la población y con ello se requiere hacer conciencia de la importancia de las actividades acuáticas para las personas con discapacidad.

Nos tenemos que esforzar para que no existan albercas en el país sin educación especial acuática y para que no haya personas discapacitadas en nuestro país sin educación especial acuática. Con estos servicios estaremos regresándoles su derecho a llevar una vida digna, llena de felicidad y satisfacciones.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Instituto del Deporte de la Ciudad de México en concurso con las 16 delegaciones para que se desarrolle y ponga en marcha un programa que tenga como finalidad el uso de las albercas públicas para personas con discapacidad, adultos mayores y lesionados, con fines terapéuticos, por lo menos una hora al día.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez, por el mismo tema?

Sonido a la curul del diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por su amable conducto solicitarle a la proponente si no tiene inconveniente en que MORENA se suscriba a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Bety, acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada, diputado Suárez.

Diputada Vania.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada Vania. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTA.- Diputado Luciano.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* También solicitarle a la diputada Beatriz si como coalición nos sumamos a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada, diputado Luciano. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia al Pleno de esta Soberanía del Coordinador General de la Autoridad del Espacio Público del Gobierno de la Ciudad de México, suscrita por el grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y de Seguridad Pública, a través de la Brigada de Vigilancia Animal de la Ciudad de México, en coordinación con las autoridades federales que en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, realicen acciones de gobierno a fin de procurar la justicia ambiental a través del estricto cumplimiento de la ley, así como de implementar una campaña de concientización a la ciudadanía en general para no adquirir ejemplares de vida silvestre sin documentación que acredite que provienen de aprovechamientos sustentables autorizados o que fueron legalmente importados, se

concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas:

El de la voz, a nombre de la diputada Wendy González Urrutia, presento el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

El Día Mundial del Medio Ambiente se celebra el 5 de junio de cada año, tiene como objetivo inspirar a más personas a tomar medidas para evitar que la creciente presión sobre los sistemas naturales del planeta llegue a su límite.

El tema de 2016, de este año, es la lucha contra el comercio ilícito de fauna y flora silvestres que erosionan la biodiversidad y pone en peligro la supervivencia de muchas especies; también socava nuestras economías, las comunidades y la seguridad.

El lema de este año, *Vuélvete salvaje por la vida*, anima a difundir la información sobre los delitos contra la naturaleza y el daño que éste hace y a desafiar a todas y a todos para que hagan todo lo posible para evitarlo.

El auge del comercio ilegal de productos de la vida silvestre está acabando con la riquísima biodiversidad de nuestra tierra, robándonos nuestro patrimonio natural y llevando al borde de la extinción a especies enteras. La matanza y el contrabando también están socavando las economías y los ecosistemas, alimentando el crimen organizado, la corrupción y la inseguridad en todo el mundo.

Los delitos contra la naturaleza ponen en peligro a muchísimos animales. En 2011, una subespecie del rinoceronte de java se extinguió en Vietnam, mientras que los últimos rinocerontes negros occidentales desaparecieron del Camerún el mismo año. Los grandes simios han desaparecido de Gambia, Turquina Paso, Benín y Togo y otros países podrían seguirlos rápidamente.

Las víctimas menos conocidas incluyen el rinoplas vigil y los pangolines, así como las orquídeas silvestres y las maderas como palo de rosa también consideradas especies silvestres.

El tráfico de especies, que incluye compra y venta de flora y fauna silvestres es, junto al narcotráfico y la venta de armas, uno de los crímenes más lucrativos del mundo, según la Policía Internacional, INTERPOL, por sus siglas en inglés.

En México, que posee el 10 por ciento de todas las especies registradas en el planeta, los aseguramientos de ejemplares ilegales pasaron en los últimos tres años de 2 mil 758 a 481 mil 101, según la Procuraduría General de Justicia.

La PROFEPA, para combatir el tráfico ilegal de vida silvestre realiza operativos de inspección y vigilancia en todos los eslabones de la cadena de tráfico ilegal, extracción, transporte, acopio y comercialización, esto en coordinación con diferentes instituciones como la Procuraduría General de la República, la Policía Federal, la Policía Federal Ministerial y las Policías Estatales y Municipales. Sin embargo no sólo la venta ilegal de animales es la causa de su extinción. También somos responsables de ello por la invasión a su hábitat, el 50 por ciento del territorio de la Ciudad de México es rural y de bosques, por lo que no se debe extrañar que existan estas especies silvestres en nuestra querida Ciudad.

La Secretaría del Medio Ambiente capitalina protege cerca de 15 mil hectáreas de ecosistema. En esta misma Ciudad hay algunas especies que se están extinguiendo, se trata de especies como el ajolote endémico de la zona de Xochimilco, así como el mapache y el venado de cola blanca de los bosques altos del Ajusco y Xalatlaco. De acuerdo con la Dirección de Conservación y Restauración de los Recursos Naturales de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, estas tres especies se encuentran en peligro de extinción debido al deterioro de su ecosistema.

La variedad más representativa de la Ciudad, el ajolote, está amenazada en la zona chinampera de Xochimilco debido a la introducción de especies nocivas, como el pez carpa y la tilapia.

Vale la pena mencionar que este anfibio es la especie más representativa de esta Ciudad, ya que solo existe en Xochimilco, a pesar de los esfuerzos en países como Inglaterra y Japón, por reproducirlo.

Otros animales que corren peligro de extinción por la destrucción de su hábitat, son el venado de cola blanca, el sacatuche y el gorrión serrano. De las diferentes áreas habitadas por fauna silvestre de la Ciudad de México, Milpa Alta, según datos de la SEDEMA, es la que está mejor conservada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y de Seguridad Pública, a través de la Brigada de Vigilancia Animal de la Ciudad de México, en coordinación con autoridades federales, que en el marco del *Día Mundial del Medio Ambiente* realicen acciones de gobierno a fin de procurar la justicia ambiental, a través del estricto cumplimiento de la ley, así como implementar una campaña de concientización a la ciudadanía en general para no adquirir ejemplares de vida silvestre sin la documentación que acrediten que provienen de aprovechamientos sustentables autorizados o que fueron legalmente importados.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Andrés Atayde Rubiolo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Andrés, por medio de la Tribuna quisiera solicitarle si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario a su punto de acuerdo. Muchas gracias.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se realiza un exhorto a diversas autoridades en relación con la vigilancia de los programas sociales a cargo de las delegaciones políticas del Distrito Federal, durante el proceso de elección de 60 diputados para la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lourdes Valdez Cuevas del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Como es sabido por todos, el próximo 5 de junio del 2016 se elegirán 60 diputados por medio del voto libre y secreto de los habitantes de la Ciudad de México. Para efecto de integrar la Asamblea Constituyente se tendrá como encomienda expedir a más tardar el 31 de enero del 2017 la Constitución Política de la Ciudad de México.

En el marco de este proceso autoridades tanto federales como locales han mostrado su preocupación con relación al uso y el ejercicio de los recursos materiales, financieros y humanos de índole público con fines electorales.

En este sentido, el 15 de marzo del 2016 el Instituto Nacional Electoral publicó un acuerdo, el 94-2016 que tiene por objeto establecer una serie de mecanismos para evitar la compra, coacción e inducción del voto, el uso indebido de los recursos públicos, así como la utilización de programas sociales y de recursos con fines electorales.

En coordinación con el Acuerdo General del Instituto Nacional Electoral, el 15 de abril del 2016 el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México publicó un acuerdo por el que se establecen las obligaciones y prohibiciones que deberán observar los servidores públicos en la administración pública de la Ciudad de México, con motivo de los procesos de elección de 60 diputados para la integración de la Asamblea Constituyente.

En dicho acuerdo se advierten diversas acciones, prohibiciones y directrices en materia de: 1. Recursos públicos, financieros, materiales, humanos, propaganda gubernamental, programas sociales, ejercicio de la función pública, redes sociales, jornada electoral y de vigilancia.

Lo que motiva a la presente proposición con punto de acuerdo son los señalamientos que han publicado diversos de comunicación respecto del uso de los fines electorales de diversos programas sociales, así como acciones de gobierno de distintas autoridades de la administración pública de la Ciudad de México.

En este sentido, como Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales y con fundamento en los acuerdos referidos, así como la legislación aplicable en materia de instituciones, procedimientos y delitos electorales, el deber que su servidora es señalar que tiene conocimiento de las posibles infracciones a la legislación electoral en diversas delegaciones.

Es importante señalar que los hechos señalados además de poder configurar algún delito en materia electoral conforme a la legislación vigente, contraviene en lo dispuesto por el acuerdo por el que se establecen las obligaciones y prohibiciones que deberán observar los servidores públicos en la administración pública de la Ciudad de México, con motivo de los procesos de elección para la integración a la Asamblea Constituyente.

No omito mencionar también que dicho acuerdo influye en su décimo punto a la Contraloría General de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones verifique el cumplimiento de acuerdo a la referencia.

Por lo anterior expuesto, solicitamos a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, se apruebe de conformidad con el artículo 133 del Reglamento del Gobierno Interior de este órgano la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, a quien en ejercicio de sus atribuciones lleve a cabo las investigaciones correspondientes a efecto de determinar la existencia de la comisión de los posibles delitos electorales relacionados con la operación de los programas sociales y las 16 delegaciones durante el desarrollo del proceso electoral de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Segundo.- Solicitar a la Contraloría General de la Ciudad de México a que en ejercicios de las atribuciones y con relación del acuerdo por el que se establecen las obligaciones y prohibiciones que deberán observar los servidores públicos en la Administración Pública de la Ciudad de México con motivo a los procesos de elección para integrar esta Asamblea Constituyente, determine si existe el incumplimiento de las disposiciones de

dicho acuerdo por parte de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y de ser el caso, inicie los procedimientos correspondientes.

Tercero.- Se solicita un informe pormenorizado a la Contraloría General de la Ciudad de México sobre las constancias que están obligados a entregar los servidores públicos que lleven a cabo la ejecución y reparto de bienes, servicios y recursos relativos a los programas sociales en las 16 delegaciones de la Ciudad de México con relación al acuerdo por el que se establecen las obligaciones y prohibiciones que deberán observar los servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México con motivo al proceso de la elección para la integración de la Asamblea Constituyente.

Cuarto.- Se solicita a las 16 delegaciones de la Ciudad de México un informe pormenorizado que tenga fecha de entrega, lugar y hora de la ejecución y reparto de bienes, servicios y recursos relativos a los programas sociales a su cargo durante el ejercicio fiscal 2016, así como las constancias certificadas que acrediten la información.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lourdes Valdez Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, sonido a la curul del diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por su muy apreciable conducto solicitarle a la promovente si aceptaría que el grupo parlamentario suscribiera su exhorto al punto de acuerdo en

concordancia con lo que mi compañero David Cervantes ya expresó en otro momento durante la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)* Sí, claro que sí. Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada, diputado Suárez. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Protección Civil y a la Autoridad del Espacio Público, todas pertenecientes al Gobierno de la Ciudad de México, con el objeto de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones realicen acciones, instalen señalamientos, semáforos peatonales, efectúen balizamiento y construyan las obras de infraestructura necesarias tendientes a desaparecer el índice de accidentes en los cruces considerados como los más peligrosos en la actualidad en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Olivares Pinal, a nombre de la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo lo presento en nombre de la diputada Janet Hernández Sotelo.

En el año 2013 la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ubicaba 27 cruces viales como los más peligrosos que se ubicaban en delegaciones políticas como Miguel Hidalgo que concentraba 5 cruces peligrosos, Cuauhtémoc 6, Álvaro Obregón 5, Venustiano Carranza 5 y Benito Juárez 6, por lo que se consideraba que era necesario invertir en infraestructura y recuperar esos espacios.

En el año de 2015 el Gobierno del Distrito Federal anunció la inversión de 116 millones de pesos con el objeto de garantizar la seguridad de peatones y ciclistas en 54 cruceros considerados en ese momento como los de mayor riesgo. Dichos cruceros se ubicaban en 6 corredores con el mayor índice de atropellamientos de peatones y ciclistas, estos son Mariano Escobedo, Marina Nacional, San Antonio Abad, Eje 1 la Viga, Congreso de la Unión y Eje 8 en Ermita Iztapalapa.

En ese entonces el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, puso en marcha el programa denominado *Pasos seguros* que surgió porque en la Ciudad de México en los últimos 3 años, de 2012 al 2015 se habían registrado un promedio de 1 mil muertes ocasionadas por hechos de tránsito, de los cuales el 60% correspondía a peatones.

El 17 de mayo de este año el periódico Milenio publicó en sus páginas que en la Ciudad de México se han detectado 10 cruces peatonales considerado como los más peligrosos. La información está basada en datos de la Comisión de Movilidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Consideramos que las vidas de los peatones y ciclistas, quienes transitan y circulan en calles de nuestra Ciudad deben protegerse de manera prioritaria, al tiempo que las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad que tienen qué ver con la movilidad, la regulación del tránsito de peatones, de ciclistas y automotores, la regulación y uso del espacio público, así como la construcción de la infraestructura en vialidades primarias, realizan las acciones necesarias para que los cruceros que son considerados como peligrosos se transformen en pasos peatonales seguros para los peatones y los ciclistas principalmente.

Congruentes a esta postura, la información publicada el 17 del mes pasado consideramos como peligrosos para el tránsito peatonal en la Ciudad de México 2 de estos que se ubican en la delegación Miguel Hidalgo, 5 en la delegación Cuauhtémoc, 2 en la delegación Benito Juárez y 1 en Iztapalapa, los mencionados cruces se ubican uno, el primero en avenida Insurgentes y Eje Sur Holbein, el segundo en Mariano Escobedo y

Presidente Masaryk, el tercero en avenida Chapultepec y Lieja, el cuarto en avenida Tláhuac y Periférico, el quinto en Eje Central Lázaro Cárdenas y la calle Francisco I. Madero, el sexto en San Pablo y Eje 1 Oriente Circunvalación, el séptimo en José María Izazaga y José María Pino Suárez, el octavo en Fray Servando Teresa de Mier y 20 de Noviembre y el noveno en Paseo de la Reforma y avenida Hidalgo.

Que del estudio hecho por el periódico señalado se deduce que en la Ciudad de México diariamente ocurre un promedio de 15 atropellamientos de peatones, de los cuales cuando menos 3 de estos fallecen lamentablemente por causa de las lesiones que les causan los automotores.

Asimismo el estudio precisa que en promedio cada dos horas se atropellada una persona en calles de nuestra Ciudad. En cuanto a accidentes ocurridos a ciclistas en los cuales están involucrados vehículos automotores ha crecido de manera exponencial al ubicarse este aumento en 133%, en el año 2012 se suscitaron 163 accidentes, en el 2013 ocurrieron 153 y en 2015 sucedieron 207, esto de acuerdo a datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

La tasa de accidentes se empezaron a elevar en la Ciudad de México a partir del año 2003 cuando se crea la infraestructura para los ciclistas en la Ciudad de México y en la actualidad existen 64 ciclovías y otras 2 están en proceso de construcción.

Este nuevo paradigma de movilidad obliga a las distintas autoridades que cuenten con facultades y atribuciones en materia de tránsito de vehículos y personas, de regulación de la movilidad de peatones, ciclistas y vehículos automotores del servicio público privado y mercantil, motocicletas, recreación de espacios públicos que promuevan la salud y el bienestar de las personas y de construcción y mantenimiento de la infraestructura vial en vialidades primarias de la Ciudad de México, para que de manera concertada y en uso de esas facultades y atribuciones coadyuve a que a los 10 cruces en materia de esta iniciativa considerados como los más peligrosos dejen de serlo en un corto plazo, incluso si aplica el modelo de la visión cero de la cual el gobierno de nuestra Ciudad es impulsor como política pública.

En estos mismos cruces peatonales peligrosos no vuelvan a ocurrir incidentes de tránsito en perjuicio principalmente de los peatones o ciclistas.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitar su solidaridad a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Protección Civil y a la Autoridad del Espacio Público, todas pertenecientes al Gobierno de la Ciudad de México, con el objeto de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones realicen acciones, instalen señalamientos, semáforos peatonales, efectúen balizamiento y construyan las obras de infraestructura necesaria tendientes a desaparecer el índice de accidentes en los cruces considerados como los más peligrosos en la actualidad en nuestra Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición por la diputada Beatriz Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre el apoyo a la CNTE se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

La Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación, por sus siglas la CNTE, nace al calor de una Asamblea Nacional convocada por distintas organizaciones de maestros y trabajadores de la educación, los días 17 y 18 de diciembre de 1979, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La Coordinadora surge derivado del hartazgo que representaba el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación mediante sus prácticas antidemocráticas y autoritarias, cosa que al día de hoy nada ha cambiado. Continúan las mismas demandas: salario digno, mejora de las instalaciones de los centros educativos, extirpación de una corrupción rampante, la abolición de la represión, contener la violación de los derechos laborales, castigar el mal manejo de las cuotas sindicales, entre otros.

Hoy más que nunca desde luego no puede faltar la principal, la derogación de la reforma educativa que de educativa no tiene nada, pues más que educativa es laboral y su finalidad oculta, es la extinción del histórico y democrático magisterio, mismo que en sus inicios luchaba en contra de la política educativa de ese entonces, que no respondía a los intereses del pueblo como tampoco lo hacen hoy.

En este sentido considero que más que evolucionar para mejorar la calidad educativa en el país y las condiciones laborales de las y los maestros, sea involucionando, tomando como base criterios discrecionales, represión y violencia laboral.

Los maestros democráticos han representado educación de calidad y digna para miles de niñas y niños durante décadas. De entre esas niñas y niños me considero afortunada de haber sido alumna de un maestro democrático en mi educación primaria, del maestro Juan Rosas Velázquez.

La coordinadora representa *historia de lucha y dignidad*, para ejemplo está el Movimiento Revolucionario del Magisterio del 58, así como los movimientos de los profesores Arturo Gámez, Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, que parecieran olvidadas.

Hoy ante la necesidad y el autoritarismo del Secretario de Educación Pública Aurelio Nuño Meyer, el Movimiento resurge con gran fuerza e indignación ante la ofensiva de la derecha perversa que pretende que México continúe en la ignorancia, la desigualdad política, social, económica y educativa, pues así tienen un pueblo incapaz de protestar y exigir sus derechos. Eso es justo a lo que le teme esta élite tecnócrata y neoliberal.

Por ello desde esta Tribuna la máxima de la Ciudad de México, me sumo a la petición del diálogo sin cortapisas, sin represalias o amenazas, entre el Gobierno Federal y la valiente y siempre digna Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación.

Rechazamos actos de represión por parte de cualquier dependencia gubernamental, del color que sea, pero sí hago hincapié en el actuar del gobierno de Chiapas, donde en días pasados golpearon no sólo a los maestros, también a los ciudadanos, a los niños, simpatizantes y a la gente que transitaba por la zona de conflicto.

Secretario Aurelio Nuño, le conmino a entrar en razón y aperturar el diálogo que se derogue la reforma educativa y se instale una comisión abierta y plural, donde estén académicos, maestros, estudiantes, especialistas en temas educativos, autoridades federales y estatales para elaborar una verdadera reforma educativa que beneficia al magisterio, a sus estudiantes y sobre todo ayude al verdadero desarrollo de nuestro país.

Secretario, me parece que toda la ciudadanía pugna por una educación de calidad, que nuestras niñas y niños cuenten con maestros preparados y actualizados, con ello le digo que para evaluar a los maestros y a las maestras se tendría que predicar con el ejemplo, por lo tanto le pregunto: ¿Cuándo y dónde presenta su evaluación usted y su institución? Al mismo tiempo la institución que encabeza con la finalidad de saber si no sólo los maestros están preparados, también tenemos derecho de saber su evaluación y de sus colaboradores para ocupar tan importantes espacios.

Señor Secretario, quiero expresarle que el magisterio no está solo, somos muchos los proscritos que exigimos verdaderamente un cambio en el modelo educativo, a favor de todas y todos nuestros pequeños; estamos aquí cansados de seguir ocultos en el rincón de lo supuestamente prohibido, pensando en cómo transformar la cruenta realidad, estamos dispuestas y dispuestos a hacer insurrectos, perseguidos y fugitivos por alcanzar el sueño de los miles que no tienen voz y que en algunas veces no cuentan en este país.

Hagamos política desde abajo hacia arriba y a la izquierda para alcanzar los acuerdos necesarios en pro de nuestra tan lastimada patria, aquí y ahora con la Coordinadora.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para el mismo tema se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

En primer término, a nombre del grupo parlamentario de MORENA, condenamos la agresión proveniente de los individuos que cometieron un acto verdaderamente injustificable en contra de un grupo de profesores. No estamos de acuerdo con eso, eso nos remite a un pasado que no queremos que ocurra en nuestro país, a quienes sabemos de la guerra civil, a quienes conocemos de los extremismos, nos lleva a esa situación que no podemos permitir.

Cada vez que subo a esta Tribuna agradezco a esas mujeres y hombres que me formaron y conformaron en función a una política pública diseñada en 1857 y reconfirmada en 1917, en que, cito textual, el artículo 3º decía que la educación que imparte el Estado Federación, Estados y Municipios, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él a la vez el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

El Constituyente de 1917 consideraba que la educación será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, y en base a ello se estructura el Pacto Constituyente de 1917.

Es primeramente la educación y quienes forman a los educandos son maestras y maestros, son seres humanos que más que ser empleados de la Federación son formadores de ciudadanos, son conformadores del tejido social, y en este sentido es como nosotros también nos unimos al exhorto que se hace aquí para que sea a través de acciones concretas consideradas por la educación como lo son el aprender a escuchar, a dialogar y a disentir. Ese era uno de los principios rectores de la educación socialista de 1934, cuando el General Cárdenas consideró la constitución del magisterio nacional como ese ejército educador que requería nuestro país para conformar y consolidar el Pacto Constituyente de 1917.

El Gobierno Federal por tanto está obligado a escuchar a los profesores; el Gobierno Federal no puede reprimir o violar sus derechos constitucionales, y en ello también exhorto al Gobierno de esta ciudad libertaria a no caer en acciones que puedan y que se consideran violatorias a principios y derechos constitucionales.

Además con ello el Estado Mexicano está violando instrumentos internacionales que le obligan al reconocimiento y respeto a los derechos políticos de los habitantes en su territorio.

Nos encontramos ante un dilema, la República Mexicana del siglo XX se fincó en tres pilares: el Estado Nacional contemplaba a la educación como uno de los derechos fundamentales, artículo 3º; el campo como otro de los derechos fundamentales del Pueblo Mexicano, y a los trabajadores, me refiero a los artículos 3º, 27 y 123. Estos paradigmas que conformaron la República se enfrentan al acoso de aspiraciones metaconstitucionales.

Ya desarticularon el Estado Nacional desde el punto de vista de los recursos. Allí estamos hablando de la propiedad, ahí no estamos hablando de seres humanos.

Ya sometieron al trabajador a diferentes fórmulas de contratación. La dificultad estriba en cómo desarticular a un esquema basado en estos principios de una educación democrática que considera a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo mexicano.

Por eso existe la represión, porque no encuentran la forma del diálogo para transitar al cambio de paradigma. Ojo, cuidado con ello.

Por ello nos adherimos al exhorto de que el Gobierno Federal y el capitalino, todos fortalezcamos los esquemas de diálogo que requiere el magisterio por el bien de los educandos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Adrián.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- Gracias, diputado Presidente.

Después de escuchar las dos intervenciones de mis compañeros diputados, yo nada más quisiera hacer algunas reflexiones que el grupo parlamentario del PRI considera importante resaltar.

En reiteradas ocasiones el Secretario de Educación Pública del Gobierno Federal ha solicitado mesas de diálogo y se ha propuesto a resolver el problema de fondo. Se han hecho propuestas para mejorar las condiciones de educación y esto, desde nuestro punto de vista, no afecta a los maestros, sino beneficia a los niños. Creo que está claro que lo que necesita este país es mejorar las condiciones de educación.

Me llama la atención y me preocupa mucho visualizar que cuando se han abierto las mesas de diálogo algunos maestros se niegan a sostener una plática de conciliación y no solamente eso, el día de ayer visualizábamos una postura de algunos maestros de represión y de violencia en contra de aquellos maestros que requerían y consideraban que el darle educación a los niños y mantenerse en sus lugares de trabajo era la correcta; el día de ayer veíamos algunos de estos maestros que exigen una mejor educación y que exigen mejores condiciones para que la educación mejore en el país, lacerando, lastimando y obviamente mutilando el cabello de algunos de los compañeros que querían mantenerse en sus lugares de trabajo.

Hacemos un exhorto también a las autoridades capitalinas para que todos aquellos que hayan afectado y lastimado a maestros que pretendían mantenerse en sus lugares de trabajo sean sancionados y hacemos un exhorto también a aquellos maestros que cometieron ilícitos, porque es un ilícito, a que se manifiesten con respeto a las opiniones de aquellos maestros que desean mantenerse en las aulas de trabajo.

Sería cuanto, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Bety?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias. Solamente preguntarle al diputado Adrián Rubalcava si me permite hacerle dos preguntas.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Diputado, solamente preguntarle, en mí intervención una de las cosas que planteaba era esta reforma educativa plantea que se revise y además se les hagan pruebas de conocimiento a los profesores del magisterio completamente, del Sindicato, tanto de la Coordinadora. Mí pregunta para usted es, ¿está de acuerdo conmigo en que no solamente se tiene que hacerle pruebas a los profesores sino también a la institución que las está realizando?

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Yo considero que las pruebas se deben de hacer a aquellos que tienen el contacto directo con los niños y esa es la propuesta que ha emitido la Secretaría de Educación a nivel federal.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* La segunda pregunta es, ¿usted cree que sea viable que las mesas de diálogo se condicionen a aceptar primero la reforma educativa?

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Perdón, no escuché.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Usted plantea que la Secretaría ha planteado mesas de diálogo con los profesores del magisterio. Mi pregunta es, ¿usted está de acuerdo en que esas mesas de diálogo sean condicionadas a la aceptación primero de la reforma educativa?

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Considero que los maestros deben de tener un nivel para poderle dar educación a los alumnos y por supuesto que considero que las mesas de diálogo se deben de sostener con aquellos que tengan las capacidades para darle esta atención a los niños.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 8 de junio del 2016 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:20 horas)

